



RAQUEL LÓPEZ

El plazo para la solicitud de ayudas está abierto hasta el 13 de junio

ARRANCA EL 'PLAN RENOVE' PARA TRACTORES



Fernando Moraleda, secretario general de Agricultura, convocó en el Ministerio a ANSEMAT, cuya delegación estuvo encabezada por el presidente, Manuel Roig.

El Consejo de Ministros lo aprobó el 18 de febrero, el 12 de marzo se publicó el Real Decreto en el BOE y el 13 de junio expirará el plazo para solicitar las ayudas contempladas en el Plan de Renovación del Parque Nacional de Tractores, más conocido como 'Plan Renove', y que está dirigido a facilitar el achatarramiento de las más de 250 000 unidades que superan los 20 años de 'edad'. El Estado ha presupuestado este año 6.1 millones de euros (más de mil millones de pesetas) y cada comunidad autónoma podrá, si así lo decide, complementar la citada ayuda.

Para anunciar la puesta en marcha del *Plan Renove* para tractores agrícolas, el secretario general de Agricultura, Fernando Moraleda, se reunió el 22 de marzo en el Ministerio con los representantes de la Asociación Nacional del Sector de Maquinaria Agrícola y Tractores (ANSEMAT), encabezada por su presidente, Manuel Roig, junto al presidente de la Comisión de Tractores, Francisco Manrique.

Este primer año, el plazo para la solicitud de ayudas se extenderá durante tres meses desde el 13 de marzo, fecha en la que entró en vigor el Real Decreto. A partir de 2006, la fecha tope para presentar las solicitudes será el 30 de abril.

La documentación necesaria para solicitar la ayuda debe incluir, según explicó Fernando Moraleda, las características del solicitante y la memoria de su

explotación, así como las especificaciones del tractor a achatarrar, las especificaciones y el precio neto del nuevo tractor a adquirir y la cuantía de la ayuda solicitada. *"Este plan debe de empezar a entrar en velocidad de crucero en este año y esperamos y deseamos que se produzca una demanda que agote nuestra disponibilidad presupuestaria"*, comentó el secretario general de Agricultura.

■ Cuantía de las ayudas

Las ayudas se modularán en función de las necesidades. Habrá una cuantía base que será de 30 euros por CV con incrementos dependiendo de una serie de características concretas:

- Si es el titular de una explotación 'prioritaria' (que tiene la vocación de quedarse y competir en el mercado) tendrá una ayuda adicional de 20 euros.
- Si es agricultor joven (con tendencia estable a invertir a medio plazo y a rejuvenecer el sector) tendrá una ayuda adicional de 25 euros.
- Si la explotación está en una zona desfavorecida tendrá una ayuda adicional de 10 euros.

Según los cálculos del Ministerio de Agricultura, el importe medio de la ayuda será de 55 euros por CV, lo que equivaldrá a cerca de 3 000 euros por tractor achatarrado.

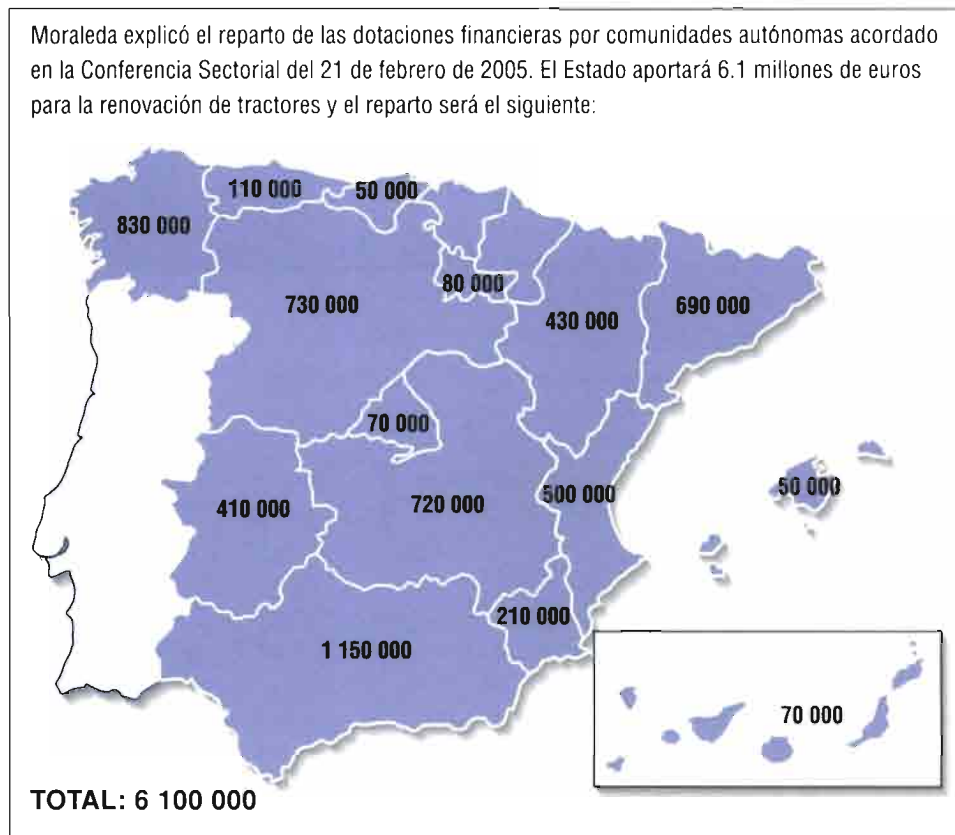
Moraleda destacó que el Ministerio ha querido dar un trato diferencial al mundo del cooperativismo. En estos casos se contemplan ayudas que pueden llegar hasta más de 6 000 euros por tractor (120 CV). Además se permite el achatarramiento de más de un modelo antiguo y el establecimiento del límite de la ayuda en función del importe de la inversión.

Por otra parte, explicó que se ha recuperado la intervención pública del sistema de avalamientos del ordenamiento jurídico a través de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA). "Esta sociedad de avales tiene que servir para prestar el servicio para el que fue concebida, por tanto tendrá dificultades objetivas de acceder al crédito. La subvención por parte de SAECA será del 0.5% del importe avalado por la sociedad", destacó.

Asimismo, afirmó que la norma admite una financiación adicional por parte de las comunidades autónomas. "Sería una ayu-

RENOVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE TRACTORES (Cifras en €)

Moraleda explicó el reparto de las dotaciones financieras por comunidades autónomas acordado en la Conferencia Sectorial del 21 de febrero de 2005. El Estado aportará 6.1 millones de euros para la renovación de tractores y el reparto será el siguiente:



da cofinanciada. No hemos querido generar ningún tipo de presión adicional a las comunidades para que no se produzca una competencia desigual entre ellas pero tenemos previsto celebrar una reunión de trabajo en la Dirección General de Agricultura para abordar este tema. Nosotros instamos a las CCAA a que realicen un esfuerzo complementario pero también tenemos que decirles que pertenece a su libre decisión y a su ámbito competencial el que lo puedan realizar o no. No hemos querido escudarnos en la ausencia de respuesta de las Comunidades Autónomas, o de alguna de ellas para dejar de hacer lo que creíamos sería la responsabilidad del gobierno central".

Ángel Luis Álvarez, director general de Agricultura, añadió que "acaba de publicarse el Real Decreto y ahora lo natural es que las comunidades elaboren la normativa autonómica y la publiquen en los próximos días. En ésta se fijará en qué cuantía

complementan las ayudas si así lo deciden libremente pero todavía no tenemos información".

■ Requisitos del modelo que se adquiere

Respecto a los requisitos del tractor nuevo, el Ministerio de Agricultura ha establecido que éste tiene que ser de primera adquisición y quedar inscrito en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA). Asimismo, señala que el tractor achatarrado tiene que tener más de 20 años de antigüedad y no haber cambiado de titularidad en los tres últimos años, salvo por casos de fuerza mayor. Además, es necesario el certificado de entrega a un centro autorizado para su destrucción, y causar la baja definitiva en el ROMA.

Los beneficiarios deberán ser titulares de una explotación o de una cooperativa agraria y ser titulares también del nuevo tractor y del tractor achatarrado, lo

Fernando Moraleda, secretario general de Agricultura, junto a Manuel Roig, presidente de ANSEMAT.

que significa que tiene que producirse en la misma explotación la operación de cambio.

Además, estos beneficiarios deberán acreditar la viabilidad económica de la explotación y no utilizar el tractor para incrementar producciones sin salidas normales en el mercado. También será necesario que la persona que reciba la ayuda posea la cualificación profesional suficiente, según lo establecido por la comunidad autónoma, y que no se enajene el nuevo tractor durante al menos 5 años.

Según Moraleda, el Ministerio quiere realizar este esfuerzo fundamentalmente porque desea mejorar la seguridad de los agricultores y conseguir que disminuya el número de accidentes en el sector. Además busca colaborar con la eficiencia energética e incrementar una tecnología más adecuada a las demandas del mercado. *"Es compatible mejorar la productividad con mejorar la eficiencia energética, así como mejorar la competitividad*



con tener una mayor seguridad en el trabajo", dijo.

Situación actual del parque de tractores

El número de tractores que hay en España asciende a más de 800 000 unidades y su edad media es de más de 15 años. Con más de 20 años hay aproximadamente 250 000 unidades, lo que significa que prácticamente la tercera parte del parque nacional supera esa edad.

Por volumen, Galicia es la comunidad que más tractores de más de 20 años tiene (45 100 tractores), seguida de Cataluña (37 800). Sin embargo, ésta es la

que en, términos porcentuales, tiene el parque más envejecido del conjunto de las comunidades autónomas.

Los tractores antiguos encierran, desde el punto de vista del Gobierno, una gran problemática porque, en su mayoría, están desprovistos de la principal estructura de protección en caso de vuelco y *"ésta es una de las causas que más índice de mortandad provoca en el sector"*.

Además tienen mayores consumos y costes unitarios (los incrementos sobre el consumo pueden llegar hasta un 30%), presentan deficientes condiciones de seguridad y ergonomía para los encargados del manejo, ofrecen mayores riesgos durante la circulación por las vías públicas y son causantes de una mala adaptación a las labores agronómicas.

El Gobierno pretende eliminar los tractores antiguos por su peligrosidad y obsolescencia mediante el achatarramiento para generar una innovación tecnológica real en el sector. Según Moraleda, se han elegido por varios motivos los tractores de más de 20 años para desarrollar una primera fase del Plan. El primero es que es la máquina más generalizada en la agricultura española y se extiende a todas las regiones. También permite una valoración técnicamente objetiva para achatarrar los equipos. Además existe una limitación presupuestaria.

Entre los objetivos del Ministerio de Agricultura están el mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores, mejorar la seguridad vial, mayor aprovechamiento energético, reducir la contaminación y el nivel sonoro y conseguir una tecnología más avanzada en la agricultura mecanizada.

Moraleda explicó que el sistema de ayudas para la modernización de estructuras de la producción de las explotaciones agrícolas es compatible con las ayudas del *Plan Renove*.

RENOVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE TRACTORES (Tractores con más de 20 años de antigüedad)

